



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 1049/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 7 de abril de 2021

VISTO: El Expediente N° 1029/2021, caratulado: "DIRECCIÓN DE VIVIENDAS LICITACIÓN N° 13/21 – ADQUISICIÓN DE PERFILES C GALVANIZADO"; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Hábitat, Ingeniero Ricardo J. DELVECCHIO, solicita la adquisición de DOSCIENTOS (200) PERFILES "C" GALVANIZADOS, que serán utilizados por los grupos de autoconstrucción de viviendas habitacionales que ejecutan VEINTIOCHO (28) VIVIENDAS del PROGRAMA "HAGO MI CASA", a realizarse en calle 1° de Mayo entre calles Juan Lapalma y Alfredo Palacios de nuestra ciudad.

Que a fs 3 se adjunta Solicitud de Pedido N° 2.150 de fecha 19/03/2021, por la suma estimada de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA (\$ 2.552.160,00), y a fs. 7/8, Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-2368, de fecha 22/03/2021, por el mismo importe.

Que a fs 4/6 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, sugerido por la Secretaría de Hábitat.

Que a fs. 8 vuelta, la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA, toma conocimiento de la compra y aconseja realizar llamado a licitación.

Que a fs. 9 la Secretaria de Gobierno, Contadora Delfina Florencia HERLAX, en mérito a los fundamentos expuestos por la Dirección de Viviendas, no presenta objeción a realizar un llamado a licitación.

Que en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, para la adquisición de DOSCIENTOS (200) PERFILES "C" GALVANIZADOS, deberá realizarse mediante llamado a LICITACIÓN PÚBLICA.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2021, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 27 de abril del año 2021, a las 11:00 HORAS, para la adquisición de DOSCIENTOS (200) PERFILES "C" GALVANIZADOS, que serán utilizados por los grupos de autoconstrucción de viviendas habitacionales que ejecutan VEINTIOCHO (28) VIVIENDAS del PROGRAMA "HAGO MI CASA", a realizarse en calle 1° de Mayo entre calles Juan Lapalma y Alfredo Palacios de nuestra ciudad, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º.- Las OFERTAS SERÁN RECEPCIONADAS en la DIRECCIÓN LEGAL y TÉCNICA, hasta el día 27 de abril del año 2021, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA (\$ 2.552.160,00).

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5º. La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.municipalidad.gov.ar.



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 1049/2021

ARTÍCULO 6º.- ESTABLÉCESE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades sanitarias a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.

ARTÍCULO 7º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 25 – Dirección de Viviendas - Dependencia: VVNSD – Viviendas - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 52.54.51 2.7.9.0 - Otros.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DELFINA FLORENCIA HERLAX
Secretaria de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal